

**ESTE BOLETÍN SE
PRODUCE POR
ENCARGO DE SERNAP**

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional

[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BOLETINES CEBEM

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

**PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN EN LINEA
CEBEM**

[Educación Virtual](#)

[Desarrollo Local](#)

[Redesma
Relaciones
Interculturales
Cursos CIC - UBC](#)

PROYECTOS CEBEM

[Relaciones
Interculturales](#)

[Cooperación,
Conocimiento y
Desarrollo](#)

[Sistemas de Análisis
Social \(SAS²\)
Conocimiento para
Aprendizaje y Prácticas
de Desarrollo Efectivos](#)



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS
PROTEGIDAS**

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, invita públicamente a personas naturales a presentar su Currículum Vitae, para realizar las siguientes Consultorías:

“CONSULTOR MULTISECTORIAL: ETAPA INICIAL DEL PROCESO EAE”

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la primera fase de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Aguarañe que contribuyan al desarrollo integral sustentable de la región del Chaco de Tarija, que comprende inicialmente el PN-ANMI Aguarañe, con participación de los actores sociales e instancias públicas y privadas involucradas, buscando una mejor armonización de los planes, programas y proyectos estratégicos para la región, en el marco del “Vivir Bien” plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. PRODUCTOS ESPERADOS

Como productos esperados de la consultoría se espera:

- Una plan de trabajo para la primera etapa de la EAE en el Aguarañe
- Un diagnóstico preliminar en base a la información secundaria y reuniones con las distintas instancias institucionales, organizaciones sociales, que contenga:
 - Sistematización y análisis de la información
 - Identificación y priorización de información estratégicas
 - Informe de difusión y socialización
- Un documento que contenga los lineamientos estratégicos, objetivos y alcances del la EAE orientados al Desarrollo integral sustentable de la Región del Aguarañe, concertado y validado con el SERNAP, CCGTT y actores locales.
- Identificación de los posibles escenarios y su justificación
- Un informe final:
 - Documentos en formato digital e impreso

3. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

[\(KEDLAP\)](#)
[VertebrALCUE](#)

REDES DE CEBEM

[RAC - Red de aprendizaje para la conservación Relaciones Interculturales](#)

[REDESMA - Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente Observatorio Social sobre Gobernanza Efectiva y Desarrollo Económico Local RIPPET - Red Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE CEBEM
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por CEBEM:
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

a. Formación Académica:

Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura: Economía, Biología o Ingeniería: Ambiental, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial.

Formación complementaria y de especialización en el ámbito de Áreas Protegidas y Conservación y Gestión Ambiental (deseable).

b. Experiencia laboral general

Experiencia general mínima de 10 años.

c. Experiencia laboral específica

- Experiencia específica profesional mínima de 5 años en gestión ambiental en mega proyectos sectoriales (hidrocarburos, carreteras, hídricos y forestales).
- Experiencia en evaluación Ambiental Estratégica.
- Experiencia en proyectos con pueblos indígenas y organizaciones sociales.
- Experiencia de trabajo en Áreas Protegidas.
- Conocimiento de la Ley N° 1333, sus Reglamentos, Ley N° 3058, Reglamento Ambiental y Reglamentos sectoriales
- Amplio conocimiento del Reglamento General de Áreas Protegidas y problemática ambiental de las mismas.
- Manejo de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point)

d. Otros conocimientos o destrezas.

- Conocimientos de las estructuras organizacionales, normas y procedimientos.
- Cursos sobre medio ambiente, derechos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos y resolución de conflictos.
- Manejo de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point)

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Presentación de una propuesta técnica resumida en base al objetivo general de la consultoría (máximo 5 páginas), la misma que debe contener como mínimo lo siguiente:

- Enfoque.
- Lineamiento estratégico
- Objetivos y alcance del trabajo.
- Metodología
- Plan de Trabajo

5. COSTO DE LA CONSULTORIA

Costo de la consultoría es de Bs. 140.000 (ciento cuarenta mil bolivianos), que contempla honorarios, pasajes aéreos y terrestres, alojamiento, alimentación personal. Los pagos se harán contra entrega de productos según cronograma.

- Este presupuesto no incluye alimentación, refrigerios, pasajes, alojamiento, materiales y otros gastos para los talleres y reuniones con los actores locales (organizaciones sociales). Estos costos serán

- pagados por la Dirección del Área Protegida Aguaragüe (SERNAP).
- Para la movilización dentro el área de influencia del EAE, la Dirección del Área Protegida Aguaragüe (SERNAP) proveerá de vehículo y combustible, de acuerdo al plan de trabajo.

Los interesados en optar al cargo, pueden acceder a la Convocatoria y los Términos de Referencia (TdRs) a través de la página WEB del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): www.sicoes.gov.bo, (CUCE: 10-0065-01-195300-1-1) ó a través de una solicitud de información, dirigida a Gessica Rivero (grivero@sernap.gob.bo).

El plazo para el envío de la documentación solicitada vence el 18 de junio de 2010, a horas 18:00.

“TECNICO SOCIOAMBIENTAL”

1. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la realización de una EAE para el desarrollo integral sustentable de la región del Chaco Tarijeño que comprende inicialmente el PN-ANMI Aguaragüe y las capitánias de Karapari, Yacuiba y Villamontes, con participación de los actores sociales e instancias públicas y privadas involucradas.

2. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

a) Formación Académica y/o Técnicos:

Licenciatura en Sociología, Antropología, Ingeniería en Geografía, Agronomía. Estudios técnicos en Derechos Indígenas, manejo de conflictos y/o manejo de recursos naturales con poblaciones indígenas.

b) Experiencia laboral general

Mínima de 4 años.

c) Experiencia laboral específica

- Trabajo con organizaciones indígenas en manejo de recursos naturales, mínima 2 años.
- Experiencia de trabajo en gestión ambiental relacionada a las actividades hidrocarburíferas, infraestructura y otros.
- Experiencia de trabajo en gestión de áreas protegidas a nivel del sistema nacional de áreas protegidas.
- Experiencia de trabajo en instituciones públicas.
- Conocimiento sobre las dinámicas sociales actuales: movimientos indígenas, demandas campesinas y posiciones frente a los procesos de cambio en el país (posiciones sobre recursos naturales, áreas protegidas, biodiversidad, etc.).
- Experiencia en organización y facilitación de talleres con diversos actores: organizaciones de base, autoridades locales, organizaciones indígenas, personal técnico entre otros.
- Disponibilidad de realizar viajes a otras zonas de áreas protegidas de interés nacional cuando se lo requiera.
- Experiencia de trabajo en equipo y bajo presión.

d) Otros conocimientos o destrezas.

- Conocimientos de las estructuras organizacionales, normas y procedimientos.
- Cursos sobre medio ambiente, políticas ambientales, áreas protegidas.
- Estudios relacionados a derechos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos y resolución de conflictos.
- Manejo de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point).
- Conocimiento de la Ley N° 1333 y sus Reglamentos.
- Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Amplio conocimiento del Reglamento General de Áreas Protegidas y problemática ambiental de las mismas.
- Facilidad de relacionamiento con actores sociales de base en áreas protegidas.

3. REMUNERACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO E IMPUESTO

La remuneración mensual de 7.000 Bs. Mes, hasta diciembre de la presente gestión.

El Consultor o Consultora deberá realizar rendiciones trimestrales de impuestos de acuerdo a las normas para consultores del Estado o acogerse a la retención de impuestos de acuerdo a Ley.

Los interesados en optar al cargo, pueden acceder a la Convocatoria y los Términos de Referencia (TdRs) a través de la página WEB del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): www.sicoes.gov.bo, (CUCE: 10-0065-01-195277-1-1) ó a través de una solicitud de información, dirigida a Gessica Rivero (grivero@sernap.gob.bo).

El plazo para el envío de la documentación solicitada vence el 18 de junio de 2010, a horas 18:00. Se contactará únicamente a las personas preseleccionadas.